

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

71.056/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Mola, con Grandeza de España.*

Don Emilio Mola Pérez de Laborda ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Mola, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Emilio Mola Bascón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

71.113/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución del Recurso de Reposición de fecha 13 de octubre de 2008 recaída en el Expediente T-0928/06.*

En relación con el Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Carolina Martínez Vicente con DNI 26218992 y domicilio último conocido en la Calle Sancho Panza número 4, 3.º G de Ciudad Real- 13004, referente al Expediente de Aptitud Psicofísica T - 0928/06, se le comunica desestimar, de acuerdo con el Informe de la Asesoría Jurídica General, el Recurso de Reposición interpuesto por Doña Carolina Martínez Vicente, la Resolución se notificará a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la sala de dicha índole, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, o la correspondiente a la de su lugar de residencia y en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio del Poder Judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El instructor, Doña María del Pilar Requeta Feo.

71.114/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del Expediente T - 1125/08 y la apertura del correspondiente periodo de práctica de pruebas.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle de la Paz, núme-

ro 15, de Miraflores de la Sierra 28792 Madrid, por la presente se notifica el inicio del Expediente de Aptitud Psicofísica T - 1125/08 de conformidad con el artículo 120, de la Ley 39/07, de 19 de noviembre, seguido a don José Manuel Moreno Blanco con DNI 51447316. Haciéndole saber se ha designado como Instructor a doña María del Pilar Requeta Feo y como Secretario a don Francisco José López de Uralde Pastor, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informándole que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/92, se le comunica la apertura de un periodo de propuesta de prueba de 10 días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Instructor, Doña María del Pilar Requeta Feo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

71.479/08. *Resolución de 5 de diciembre de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

### MINISTERIO DE FOMENTO

70.311/08. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre Información Pública. Proyectos de Trazado claves: 48-SE-4560 «Autovía SE-40. Tramo: Enlace SE-510 (Valencina)-enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata)» y 48-SE-4570 «Autovía SE-40. Tramo: Enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata)-enlace A-431 (La Alhambra)».*

La Dirección General de Carreteras ha aprobado provisionalmente, con fecha 5 de noviembre de 2008, los Proyectos de Trazado de referencia, con la siguiente prescripción a cumplimentar en el proyecto de construcción:

«Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la circular sobre: «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

Por todo ello y de conformidad con lo ordenado en la resolución aprobatoria, así como, de acuerdo con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se someten a información pública los referidos proyectos de trazado, abriéndose un periodo de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E., sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en los proyectos de trazado referidos, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u olvidos de las relaciones que se publican en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El Proyecto de Trazado, con su Anejo de Expropiación, podrá ser examinado por quien desee en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Avda. Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla o en los Ayuntamientos afectados: Valencina de la Concepción, Salteras y La Alhambra en donde podrán presentar las alegaciones correspondientes. Este edicto será también publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en un diario de gran tirada de dicha provincia (artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa).

A continuación se adjunta relación de bienes y derechos afectados por la obras de los proyectos referidos claves 48-SE-4560 y 48-SE-4570 por término municipal.

Sevilla, 19 de noviembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

**Relación de bienes y derechos afectados del Proyecto clave 48-SE-4560, con expresión de n.º de expediente, polígono, parcela, subparcela (si la hubiera), titular, superficies expropiada (m2), desafección por vía pecuaria (m2), servidumbre (m2), ocupación temporal (m2) y uso**

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Sub-pcla.	Titular	Expropiación (m2)	Desafección vía pecuaria (m2)	Imposición de servidumbres (m2)	Ocupación temporal (m2)	Usos
<i>Término municipal de Valencina de la Concepción</i>									
41.096-001a	10	62	a	ROMERO NAVARRO FRANCISCO	9.121	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-001b	10	62	b	ROMERO NAVARRO FRANCISCO	1.463	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-002	10	65		MIGUEZ NAVARRO MODESTO y OTROS	3.066	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-003	10	66		FERNÁNDEZ DE CORDOBA PARLADE MARTA y OTROS	104	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-004	10	67		ROMERO NAVARRO FRANCISCO	2.443	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-005	10	68		ROMERO NAVARRO MANUEL	3.165	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-007	10	60		VEGA RUIZ MANUEL	1.129	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-008	10	61		FERNÁNDEZ REMUJO DOLORES	12.144	0	0	18	Olivos de Secano
41.096-009a	10	56	a	PAZ ROMERO MARÍA DE	5.719	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-009b	10	56	b	ROMERO NAVARRO FRANCISCO	13.373	0	0	91	Labor o labradío seco
41.096-009c	10	56	c	ROMERO NAVARRO FRANCISCO	3.711	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-010	10	5		GONZÁLEZ CAÑETE ARACELI	10.543	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-011	10	9.004		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1.096	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.096-012	11	9.001		FERROVIARIAS	2.019	0	0	0	Vía férrea
41.096-013	11	53	a	PAZ ROMERO MARÍA DE	321	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-014	11	16	g	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	32.957	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-015	10	4		MAZO ROMERO MANUEL	3.637	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-017	2	9.004		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS	1.999	0	92	320	Vía férrea
41.096-018a	2	2	a	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	21.074	0	0	91	Labor o labradío regadío
41.096-018b	2	2	b	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	68	0	0	0	Improductivo
41.096-018c	2	2	c	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	50	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.096-019	2	9.010		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1.581	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.096-020	11	9.004		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	2.019	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.096-021	2	9.005		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	24.608	0	0	173	Vías de comunicación de dominio público
41.096-022n	2	30	n	CUQUERELLA UBEDA ROSALIA	12.882	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-022r	2	30	r	CUQUERELLA UBEDA ROSALIA	785	0	0	0	Improductivo
41.096-022u	2	30	u	CUQUERELLA UBEDA ROSALIA	53.505	12.394	0	0	Labor o labradío seco
41.096-022v	2	30	v	CUQUERELLA UBEDA ROSALIA	1.665	0	0	0	Improductivo
41.096-022w	2	30	w	CUQUERELLA UBEDA ROSALIA	5.735	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.096-023	2	1	d	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	92.221	0	0	161	Labor o labradío seco
41.096-024	2	9.006		ESTADO M MEDIO A CHG	787	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)
41.096-025	2	6		CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA y ROSALIA	3.535	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.096-026	2	9.012		ESTADO M MEDIO A CHG	911	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)
41.096-028	2	8		MACIAS SALAS FRANCISCO	14.354	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-029	2	12		DE LA ORDEN VEGA JULIO JESÚS	31.542	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-030	2	13		LUQUE PÉREZ JOSE MARÍA	3.719	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-031	2	14		DE LA ORDEN VEGA JULIO JESÚS	3.637	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-032	2	15		DE LA ORDEN BENITEZ ANTONIO	7.374	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-033	2	17		MACIAS MONCAYO JOSÉ	11.819	0	122	440	Labor o labradío seco
41.096-034	2	18		MACIAS POLVILLO ANTONIO	6.488	0	118	420	Labor o labradío seco
41.096-035	2	19		DE LA ORDEN BENITEZ ANTONIO	2.711	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-036	2	20		ORDEN VEGA MARIA DOLORES	3.990	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-037	2	21		VAZQUEZ MIRA MIGUEL	3.907	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-038	2	22		DE LA ORDEN VEGA JULIO JESÚS	2.375	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-039	2	23		ORDEN VEGA MARIA DOLORES	3.803	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-040	2	24		ORDEN SILVA CONCEPCIÓN	18.830	0	0	1.197	Labor o labradío seco
41.096-041	2	9.001		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	765	0	0	48	Vías de comunicación de dominio público
41.096-042	1	9.001		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1.564	0	0	84	Vías de comunicación de dominio público
41.096-043	1	1		CIA FERROCARRIL DE AZNALCOLLAR	1.178	0	0	1.281	Labor o labradío seco
<i>Término municipal de Valencina de la Concepción (Conexión provisional)</i>									
41.096-002	10	65		MIGUEZ NAVARRO MODESTO y OTROS	132	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-003	10	66		FERNÁNDEZ DE CORDOBA PARLADE MARTA y OTROS	6.209	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-004	10	67		ROMERO NAVARRO FRANCISCO	4.827	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-005	10	68		ROMERO NAVARRO MANUEL	382	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-044	10	41		DESCONOCIDO	2.571	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-045	10	42		DESCONOCIDO	10.613	0	0	0	Labor o labradío seco
41.096-046	10	9.011		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1.805	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.096-047	9	2		DESCONOCIDO	1.266	0	0	0	Olivos de Secano
41.096-048	9	9.008		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	2.136	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.096-049	10	9.010		AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1.243	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Subpcla.	Titular	Expropiación (m2)	Desafecación vía pecuaria (m2)	Imposición de servidumbres (m2)	Ocupación temporal (m2)	Usos
<i>Término municipal de Salteras</i>									
41.085-001	20	36	e	CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA	17.976	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.085-002	20	109		CUESTA MACIAS ANTONIA	7.774	0	0	50	Labor o labradío secoano
41.085-003	20	108		CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA	15.764	0	107	248	Labor o labradío regadío
41.085-004	20	9.001		ESTADO M MEDIO A CHG	157	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)
41.085-005	20	2		CUQUERELLA UBEDA MARIA TERESA	470	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.085-006	10	121		ORDEN SILVA CONCEPCIÓN	6.170	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-007	10	9.004		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS	1.022	0	0	0	Vía férrea
41.085-008	10	109		SILVA DOMINGUEZ MANUEL	9.081	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-009	10	110		SANTOS SILVA LAUREANO	2.290	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-010	10	111		SANTOS SILVA LAUREANO	5.779	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-011	10	112		RUIZ DELGADO MARCELO	4.641	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-012	10	113		JIMENEZ QUINTANILLA JULIETA	5.987	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-013	10	114		LEAL SILVA ENCARNACIÓN	3.006	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-014	10	9.001		AYTO. DE SALTERAS	4.022	0	0	339	Vías de comunicación de dominio público
41.085-015	9	6	a	MORAL BAREA ANTONIO	53	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-016	10	115		ESPEJO PÉREZ DE LA CONCHA ENRIQUE	14.914	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-017	9	33		CERPA DE LA ORDEN MANUEL	11.920	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-018	9	5		MACIAS LERIDA JOSÉ MARIA	10.278	0	0	769	Labor o labradío secoano
41.085-019	10	116		RUIZ SILVA MARCELO	159	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-020	10	50		RUIZ POLO MANUEL	349	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-021	10	117		ESPEJO PÉREZ DE LA CONCHA ENRIQUE	1.598	0	0	177	Labor o labradío secoano
41.085-022	10	118		GONZÁLEZ PÉREZ FRANCISCO	64	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-023	9	4		CORTES BERNAL MANUEL	16.471	9.110	0	727	Labor o labradío secoano
41.085-024	9	3	a	REVUELTA PÉREZ HILARIO	85.577	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-025a	9	2	a	MORENO DE RODRIGO GLORIA y JOAQUIN	2.958	0	0	776	Labor o labradío secoano
41.085-025b	9	2	b	MORENO DE RODRIGO GLORIA y JOAQUIN	37.293	0	240	614	Labor o labradío secoano
41.085-025c	9	2	c	MORENO DE RODRIGO GLORIA y JOAQUIN	820	0	0	0	Improductivo
41.085-026	9	9.002		AYTO. DE SALTERAS	2.557	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-027	8	4		MORENO SUAREZ ANTONIO	50.997	0	240	768	Labor o labradío secoano
41.085-028	8	3		DESCONOCIDO	46.763	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-029	8	9.004		DIPUTACIÓN DE SEVILLA	5.672	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-030	7	2		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	151.125	0	0	10.762	Labor o labradío secoano
41.085-031	7	23		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	133.114	0	7.338	0	Labor o labradío secoano
41.085-032	7	3		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	77.544	0	9.400	0	Labor o labradío secoano
41.085-034	4	5		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	3.363	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-035	4	24		GONZALEZ POLVILLO A. y VEGA POLO E.	1.990	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-037	4	20		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	1.552	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-038	7	5		RAMOS SAINZ DOLORES y OTROS	5.654	0	1.535	0	Labor o labradío secoano
41.085-040	7	9.005		DIPUTACIÓN DE SEVILLA	8.618	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-041	7	4		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	29.619	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-042	7	24		RAMOS SAINZ MARIA SANTOS	7	0	3.235	0	Labor o labradío secoano
41.085-043	7	9.003		AYTO. DE SALTERAS	3.249	0	382	0	Vías de comunicación de dominio público

**Relación de bienes y derechos afectados del Proyecto clave 48-SE-4570, con expresión de nº. de expediente, polígono, parcela, subparcela (si la hubiera), titular, superficies expropiada (m2), desafecación por vía pecuaria (m2), servidumbre (m2), ocupación temporal (m2) y uso**

*Término municipal de Salteras*

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Subpcla.	Titular	Expropiación (m2)	Desafecación vía pecuaria (m2)	Imposición de servidumbres (m2)	Ocupación temporal (m2)	Usos
41.085-001	7	4		VILLACIEROS RAMOS ANDRÉS	37.326	0	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-002	7	16		RENTA ALJARAFE, S.L.	9.075	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.085-003	7	22	a	VELÁZQUEZ GONZÁLEZ BRAULIO	25.824	1.535	0	0	Labor o labradío secoano
41.085-004	7	9.001		AYTO. DE SALTERAS	1.212	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-005	5	9		VELAZQUEZ ARTILLO BRAULIO	14.372	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.085-006	5	9.004		AYTO. DE SALTERAS	859	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-007	5	8		VELAZQUEZ ARTILLO BRAULIO	6.508	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.085-008	5	9.003		ESTADO M MEDIO A CHG	22	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)
41.085-009	5	9.009		ESTADO M MEDIO A CHG	843	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)
41.085-010	5	9.002		AYTO. DE SALTERAS	1.593	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-011	5	11		VELAZQUEZ ARTILLO BRAULIO	38.544	0	0	91	Labor o labradío regadío
41.085-012	5	9.006		AYTO. DE SALTERAS	213	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.085-013	5	9.007		ESTADO M MEDIO A CHG	2.484	0	0	0	Hidrografía natural (río, laguna, ...)

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Sub-pcla.	Titular	Expropiación (m2)	Desafecación vía pecuaria (m2)	Imposición de servidumbres (m2)	Ocupación temporal (m2)	Usos
41.085-014a	5	14	a	CARBESCIS, S.A.	17.431	0	0	0	Agrios de Regadío
41.085-014b	5	14	b	CARBESCIS, S.A.	5.658	0	0	0	Pastos
41.085-014d	5	14	d	CARBESCIS, S.A.	1.635	0	0	0	Eucaliptos
41.085-015a	5	15	a	ALAMARES, S.L.	4.095	0	0	0	Agrios de Regadío
41.085-015b	5	15	b	ALAMARES, S.L.	7.067	0	0	0	Pastos

*Término municipal de La Algaba*

41.007-001	10	41	c	CLAVIJO CARAZO FRANCISCO JAVIER	397	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-002	10	43		DESCONOCIDO	1.463	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-003	10	45		ARAGÓN CARRANZA DOLORES	5.438	0	0	46	Agrios de Regadío
41.007-004	10	95		ROJAS ALBA MANUEL	3.391	0	0	4	Agrios de Regadío
41.007-005	10	49		CARBONELL FRUTOS BLANCA	8.048	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-006	10	47		ARENAS CABRERA MIGUEL	630	0	47	133	Labor o labradío regadío
41.007-007	10	48		MOLINA GENIZ ANTONIO	187	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-008	10	52	b	HERRERA TORRES MANUEL	26.992	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-009	10	54		TRISTAN CLAVIJO BENJAMIN	1.915	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-010	10	53		CRUZ CALVO MARIA TERESA	6.035	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-011	3	9.001		DETALLE TOPOGRÁFICO	2.350	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.007-012	3	11		MARQUEZ ARENAS MANUELA	13.539	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-013	3	12		RODRÍGUEZ CALVO ANTONIO	5.329	0	57	230	Labor o labradío regadío
41.007-014	3	14		HERRERA BENCANO JOSÉ MIGUEL	24.717	0	1.074	2.214	Labor o labradío regadío
41.007-015	2	9.003		DETALLE TOPOGRÁFICO	467	0	125	113	Vías de comunicación de dominio público
41.007-016	3	9.002		DETALLE TOPOGRÁFICO	777	0	19	52	Vías de comunicación de dominio público
41.007-017	3	69		MOLINA CARRANZA JUAN y OTROS	114.378	0	211	627	Labor o labradío regadío
41.007-018	3	70	b	MOLINA GENIZ JOSÉ	17.704	0	276	564	Agrios de Regadío
41.007-019	3	71		ESTADO M MEDIO A CHG	6.197	0	0	0	Improductivo
41.007-020	3	72		MOLINA GENIZ CARMEN	15.946	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-021	3	73		GARCIA ARENAS DOLORES	7.327	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-022	3	74		CARRANZA PÉREZ JOSEFA	24.716	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-023c	2	92	c	HERRERA POYATOS JOAQUIN	63	0	4	31	Improductivo
41.007-023d	2	92	d	HERRERA POYATOS JOAQUIN	59	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-024	3	75		PÉREZ GUITIERREZ MANUEL	20.613	0	12	101	Agrios de Regadío
41.007-025	3	9.005		DETALLE TOPOGRÁFICO	5.448	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.007-026	2	266	g	PÉREZ REYES FERNANDO y JOSÉ	5.318	0	37	0	Labor o labradío regadío
41.007-027	2	9.008		DETALLE TOPOGRÁFICO	987	0	68	224	Vías de comunicación de dominio público
41.007-028	2	273		HERRERA POYATOS JOAQUIN	875	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-029	4	114	b	RUIZ TIRABIT FRANCISCO	8.004	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-030	2	9.009		DETALLE TOPOGRÁFICO	1.886	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.007-031	2	272	b	LOZANO LINARES JOAQUIN	2.835	0	481	0	Labor o labradío regadío
41.007-032	2	270		TORRES ARENAS FRANCISCA	2.382	0	360	40	Labor o labradío regadío
41.007-033	2	269	b	TIRADO SANABRIA JOSÉ	6.053	0	1.068	47	Labor o labradío regadío
41.007-034	4	120		ARENAS VARGAS ISABEL	2.225	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-035	2	9.010		DETALLE TOPOGRÁFICO	1.854	0	32	0	Vías de comunicación de dominio público
41.007-036	2	263		DESCONOCIDO	1.087	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-037	4	121		HERRERA BENCANO MANUEL	11.250	502	0	0	Agrios de Regadío
41.007-038	4	122		MARTIN CASANOVA MARIA NIEVES	9.987	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-039	4	9.001		DETALLE TOPOGRÁFICO	1.422	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público
41.007-040	2	74	a	ESTADO M MEDIO A CHG	9	0	15	108	Improductivo
41.007-042	10	46		CARRANZA BENCANO MARIA DOLORES Y ANDRES	0	0	31	64	Labor o labradío regadío
41.007-043	4	127		HERRERA SILVA MARIA JOSÉ	3.475	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-044	3	77		VELAZQUEZ ROJAS JOSE LUIS	268	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-045	3	66		RODRÍGUEZ GARCÍA MANUEL	18	0	0	0	Agrios de Regadío
41.007-046	3	76		MARTINEZ CARRANZA TERESA	63	0	0	0	Labor o labradío regadío
41.007-050	10	9.005		DETALLE TOPOGRÁFICO	7	0	0	0	Vías de comunicación de dominio público